

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 27 por el señor Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir la prórroga de contrato de la Resolución N° 1031/98, hasta el 31 de mayo de 1999, referente a las contrataciones del doctor Julio César DI GIORGIO y de la doctora Carolina GONZALEZ, con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de prosecretario administrativo y auxiliar, respectivamente, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 40.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 1999 y efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que los agentes contratados en el punto 1° de la presente resolución pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION